

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en nombre y representación de,) se compromete a realizar el suministro de, metros cuadrados de lámina necesaria para llevar a cabo la impermeabilización de 42.696 metros cuadrados de la pantalla de impermeabilización de las superficies laterales del vaso de la balsa de Valle Molina, como solución base, al precio de, pesetas por metro cuadrado de lámina, que supone un importe total de, pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sobre número 3: «Documentación técnica y oferta económica variante». Este sobre tendrá carácter opcional y se presentará sólo en el caso de que el ofertante posea más de un producto que pueda cumplir con las exigencias de este pliego. Recogerá el nombre de la contratación objeto del concurso, incluyendo en el mismo la documentación que para dicho sobre establece el artículo 11 C) del mencionado pliego.

Caso de presentarse alguna variante, la propuesta económica se repetirá con tal especificación, ajustándose al modelo establecido para el sobre número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1995.—El Presidente, Adán Martín Menis.—49.506.

Resolución del Consell Comarcal d'Osona (Barcelona) por la que se anuncian las adjudicaciones de servicios que se citan.

De conformidad con lo que establece el artículo 285 de la Ley 8/1987, de 14 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, se hacen públicos los acuerdos aprobados por el Pleno Comarcal en la sesión del día 10 de abril de 1995, de adjudicación a las empresas que se indican, la concesión y los servicios siguientes:

A las empresas «Aigües de Vic, Sociedad Anónima» (AVSA), «Compañía Depuradora de Aguas Residuales, Sociedad Anónima» (NETAIGUA) y «Sociedad de Abastecimientos Urbanos y Rurales, Sociedad Anónima» (SAUR), que ha sido seleccionada para formar parte, como socio privado, de la empresa mixta que, juntamente con el Consell Comarcal de Osona, gestionará la depuración de las aguas residuales denominada «Depuradores d'Osona, Sociedad Limitada», por el precio global de 443.645.292 pesetas, IVA incluido.

A las empresas «Germans Serra, SCP» y «Saborit Casas, Sociedad Limitada», la concesión administrativa de la gestión del transporte de purines de Osona por el precio estipulado de 400 pesetas por metro cúbico de purín transportado, IVA incluido.

Lo que se hace público para el conocimiento general.

Vic, 26 de abril de 1995.—El Presidente, Jacint Codina Pujols.—37.840-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación de las obras que se citan.

El señor Gerente, mediante Resolución número 1.900, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del «Proyecto de reurbanización del polígono San Pablo, barrios A y B, sector norte, 2.ª fase», a la empresa «OCP

Construcciones, Sociedad Anónima», por precio de 81.942.583 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—38.293-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación de las obras que se citan.

El señor, Gerente mediante Resolución número 1.899, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del «Proyecto de reurbanización del barrio Leon-Triana, 1.ª fase», a la empresa «Ficoan, Sociedad Anónima», por precio de 76.364.614 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—38.289-E.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMP SOL) del Area Metropolitana de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMP SOL) del Area Metropolitana de Barcelona, por Resolución de fecha 19 de abril de 1995, hace pública, en cumplimiento de lo que establece la Ley de Contratos del Estado, la adjudicación del contrato del concurso público para las «Obras de edificación de la UP22 Isla 3 de Riera Gasulla en Sant Boi de Llobregat», adjudicadas a la empresa «Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima», por un importe de 445.365.532 pesetas.

Barcelona, 2 de junio de 1995.—El Director gerente, Carles Conill i Verges.—38.305-E.

Resolución del Instituto Municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la adjudicación de los servicios de limpieza en instalaciones dependientes o gestionadas por el Instituto Municipal del Deporte.

En relación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de abril de 1995, la Junta Rectora del Instituto Municipal del Deporte, en sesión celebrada el 19 de mayo de 1995, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Adjudicar a la entidad «Limpiezas y Reformas de Baleares, Sociedad Limitada», los servicios de limpieza en las instalaciones dependientes o gestionadas por el Instituto Municipal del Deporte, referidas al polideportivo «Son Moix» y a instalaciones exteriores, por un importe de 15.288.000 y 8.900.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se publica para general conocimiento.
Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1995.—El Presidente, Fernando Giménez Pascual.—37.858-E.

Resolución del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia el concurso de la asistencia que se cita.

Aprobada por la Presidenta del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, con fecha 25 de mayo de 1995, la contratación de la asistencia que se cita, mediante concurso (procedimiento de licitación abierto), se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

1.º *Objeto:* Asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las barridas de administración o propiedad municipal (Málaga) a las que se refiere el pliego de prescripciones técnicas.

2.º *Plazo de ejecución:* Seis meses. Ver lo dispuesto en la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

3.º *Presupuesto de licitación:* 19.736.820 pesetas (IVA incluido). Ver la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º *Fianzas:* Provisional, 394.736 pesetas; definitiva, 789.473 pesetas.

5.º *Clasificación requerida al licitador:* Grupo I, subgrupo 4, categoría B.

6.º *Examen del expediente:* En la Secretaría del Instituto, sito en Málaga, calle Palestina, números 4 y 6, de nueve a catorce horas, a partir del día siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el boletín oficial que primero lo publique, ya sea el «Boletín Oficial del Estado», el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7.º *Presentación de plicas:* En los mismos lugar y horario señalados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el último de los referidos anuncios.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.º *Apertura de plicas:* Acto público, en la sede del Instituto, ya indicada, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo y la misma no hubiese sido recibida en la fecha y horas fijadas para la apertura, en cuyo caso, la apertura de las plicas del presente concurso tendrá lugar a la misma hora del día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9.º *Modelo de proposición y documentación a presentar:* Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en los boletines y prensa, así como los que quedan descritos en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige el presente concurso.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expondrá al público el pliego de condiciones económico-administrativas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el órgano competente del Instituto.

Málaga, 25 de mayo de 1995.—La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.—49.521.